



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 630 / 23

BUENOS AIRES, 27 ABR 2023

VISTO los Expedientes Electrónicos 2022-05623296 y 2023-02441601, el Estatuto Universitario, las Resoluciones (CD) N°3555/95 y 219/22, las Resoluciones (CS) N° 4291/16 y 4636/16, y el Reglamento General de Concursos, y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 219/22 el Consejo Directivo solicitó al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires que apruebe el llamado a Concurso para cubrir 9 (nueve) cargos de Profesor/a Regular Adjunto/a, con Dedicación Parcial, en la asignatura Elementos de Derecho Constitucional, del Departamento de Derecho Público I (Renovación: Christian Cao; Roberto Hugo Clavería; Carlos Mariano Liszczyński; Marcelo López Alfonsín; Calógero Pizzolo; María Sofía Sagüés; Guillermo Fabio Treacy; Alfredo Mauricio Vítolo y Agustín Zbar).

Que el cargo de Profesor Regular Adjunto, Dedicación Parcial, en la Asignatura Elementos de Derecho Constitucional de Roberto Hugo Clavería debe ser llamado conforme el Art. 51 del Estatuto Universitario y el Art. 1° inc. "2" del Reglamento General de Concursos.

Que, de acuerdo a lo informado oportunamente por la Dirección de Concursos en el presente expediente, corresponde realizar el llamado a concurso de los cargos de Profesor/a Regular Adjunto/a, con Dedicación Parcial, en la Asignatura Elementos de Derecho Constitucional, Departamento de Derecho Público I, correspondientes a Christian Cao, Carlos Mariano Liszczyński, Marcelo López Alfonsín, Calógero Pizzolo, María Sofía Sagüés, Guillermo Fabio Treacy, Alfredo Mauricio Vítolo y Agustín Zbar, designados por Res. (CS) N° 4291/16 y 4636/16, operándose su vencimiento en marzo y abril de 2023.

Que ello corresponde en virtud de lo dispuesto en el Art. 44 del Estatuto Universitario, el Art. 1 inc. "1" del Reglamento General de Concursos, y lo establecido por la Res. (CD) N° 3555/95.

Que la imputación correspondiente a los cargos llamados está afectada a la fuente de financiamiento 11- inciso 1 Gastos de Personal.

Que, por tanto, la comisión de concursos recomienda dejar sin efecto la Resolución (CD) N°219/22 y solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires que apruebe el llamado a concurso para proveer 8 (ocho) cargos de Profesor/a Regular Adjunto/a, con Dedicación Parcial, en la asignatura Elementos de Derecho Constitucional, del Departamento de Derecho Público I (Renovación: Christian Cao; Carlos Mariano Liszczyński; Marcelo López Alfonsín; Calógero Pizzolo; María Sofía



**.UBA40** ∞  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

ORIGINAL

**.UBA** derecho

FACULTAD DE DERECHO

630/23



Sagüés; Guillermo Fabio Treacy; Alfredo Mauricio Vítolo y Agustín Zbar);

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento General de Concursos, lo dictaminado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por éste Cuerpo en su sesión del día 25 de abril de 2023 (Votos: Afirmativos 16 – Negativos 0 – Abstenciones 0);

Por ello;

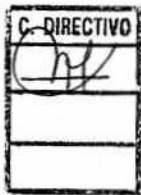
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución (CD) N° 219/22.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires apruebe el llamado a Concurso para cubrir 8 (ocho) cargos de Profesor/a Regular Adjunto/a, con Dedicación Parcial, en la asignatura Elementos de Derecho Constitucional, del Departamento de Derecho Público I (Renovación: Christian Cao; Carlos Mariano Liszczyński; Marcelo López Alfonsín; Calógero Pizzolo; María Sofía Sagüés; Guillermo Fabio Treacy; Alfredo Mauricio Vítolo y Agustín Zbar).

ARTICULO 3º.- Regístrese. Tome conocimiento la Secretaria Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo y la Dirección de Concursos Docentes que lo elevará a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos.-



LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO